

El PP de Alcorcón denuncia el presunto uso de fondos públicos para actos electorales

Alcorcón, 27 enero 2026.- El Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón ha presentado una denuncia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón contra el Ayuntamiento del mismo municipio y sus responsables...

La denuncia se fundamenta en la documentación recopilada por el Partido Popular, de la que se desprende que fondos públicos municipales podrían haberse utilizado para financiar actos electorales durante la campaña de las elecciones municipales de mayo de 2023, en lugar de destinarse exclusivamente a fines institucionales y al interés general de los vecinos.

Los hechos tienen su origen en un contrato público adjudicado en 2022 para la prestación de servicios técnicos de sonido, iluminación y maquinaria escénica en actividades municipales, con un presupuesto máximo cercano a los 460.000 euros. Durante su ejecución, el gasto superó el crédito autorizado, generándose facturas adicionales por más de 130.000 euros sin cobertura presupuestaria suficiente. Posteriormente, el Ayuntamiento tramitó un procedimiento excepcional de omisión de fiscalización, destinado a regularizar gastos ya ejecutados sin el control previo exigido por la normativa.

Uno de los elementos más relevantes de la denuncia es que, en la documentación entregada al juez, se reconoce expresamente que el sobrecoste se habría producido, entre otros motivos, por la proximidad de las elecciones municipales, una superprogramación de eventos y la cobertura de actos electorales con medios procedentes del contrato municipal. Sin embargo, en otros documentos posteriores se intenta negar lo ya afirmado, evidenciándose falta de documentación, contradicciones internas y un notable desorden en el expediente, lo que, a juicio del Partido Popular, apunta a un intento de ocultar o borrar información relevante. De hecho, este expediente ya no es accesible públicamente ni siquiera para los miembros de la Corporación municipal.

La denuncia también pone de manifiesto que las facturas correspondientes a los meses electorales carecen de desglose detallado, a diferencia de las emitidas en otros periodos, y que cuando el Partido Popular organizó actos de campaña, los servicios técnicos fueron abonados directamente por el partido, sin recurrir a recursos municipales.

Finalmente, en diciembre de 2023, la Junta de Gobierno Local aprobó la convalidación del gasto y la ampliación del presupuesto del contrato, basándose en la documentación que posteriormente ha sido puesta a disposición de la autoridad judicial.

El secretario general del Partido Popular de Madrid, Alfonso Serrano, ha señalado que: "Existen indicios de que se habrían pagado actos electorales del PSOE con cargo a fondos municipales. Queremos saber la verdad y por eso pedimos que la Justicia investigue. Este Gobierno municipal se ha caracterizado por la inestabilidad y una gestión deficiente, y ahora, además, le acompaña la sombra de la corrupción».



Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón, Roberto Marín Vergara, ha subrayado que: «Hemos entregado al juez toda la información y documentación de la que se desprende que podrían existir graves irregularidades económicas que afectan directamente a todos los vecinos de Alcorcón. Si se confirma que dinero público se utilizó para financiar actos electorales, estaríamos ante una situación gravísima».

Marín Vergara ha subrayado que: “el Partido Popular actúa por responsabilidad política y por compromiso con los vecinos de Alcorcón, una ciudad que arrastra una pesada herencia de deuda, una subida constante de impuestos y una larga trayectoria de gestión socialista acreditadamente irregular según resoluciones judiciales, con dos exalcaldes condenados e inhabilitados por la negligente gestión de fondos públicos. En este contexto, ha recalcado que ahora debe ser la Justicia, y solo la Justicia, quien determine si existen responsabilidades y hasta dónde alcanzan”.

Por todo ello, el Partido Popular ha solicitado al Juzgado de Instrucción la apertura de diligencias para esclarecer posibles delitos de malversación de caudales públicos, falsedad documental, financiación ilegal de partidos políticos y, en su caso, prevaricación, que podrían afectar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local que el 21 de diciembre votaron a favor de dicho expediente —PSOE, Más Madrid, Ganar Alcorcón e incluso la concejal no adscrita— si lo hicieron a sabiendas de su posible ilegalidad, dejando en manos de la Justicia la depuración de responsabilidades.

